

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**1775** *ENERGÍA Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR Y LA MOVILIDAD  
VILALTA CORPORACIÓN, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Energía y Servicios para el Bienestar y la Movilidad Vilalta Corporación, S.A." (la "Sociedad"), celebrada el 29 de junio de 2019, acordó por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 de la LCS, por no haberse enajenado las acciones que la Sociedad tiene en autocartera, reducir el capital social en la suma de 297.840,00 euros, mediante la amortización de las mismas, en concreto, 4.964 acciones, números 1 al 2.260, 13.211 al 14.050, 12.279 al 13.210 y 14.051 al 14.982, todas ellas inclusive, de 60,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que representan el 16,01% del capital social.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias, no fijándose plazo de ejecución ya que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la Sociedad en los términos de lo establecido en el artículo 334 y siguientes de la LSC.

Asimismo, se comunica que simultáneamente a la indicada reducción en la misma Junta se acordó por unanimidad aumentar el capital social en la suma de 297.840,00 euros, mediante la emisión de 4.964 acciones nominativas, de las mismas características que las hasta ahora circulantes, representadas por títulos, numeradas del 1 al 2.260, del 13.211 al 14.050, del 12.279 al 13.210 y del 14.051 al 14.982, todas ellas inclusive, de 60,00 euros de valor nominal cada una, íntegramente adjudicadas a los socios de la Sociedad en proporción a las que son titulares, e íntegramente desembolsadas con cargo a reservas voluntarias de libre disposición, todo ello en base al balance cerrado el 31 de diciembre de 2018, verificado por Juan Carlos Romás-Audidores, S.L., y aprobado en el mismo día de la Junta.

Tras los indicados acuerdos el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en la suma de 1.860.000,00 euros, representado y dividido en 31.000 acciones, numeradas de la 1 a la 31.000, ambas inclusive, ordinarias, nominativas, de serie única, de un valor nominal de 60,00 euros cada una de ellas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos Sociales para reflejar el capital social resultante.

Tarragona, 14 de abril de 2021.- Los Administradores mancomunados, José Antonio Rosanes Sarra y María Isabel Rueda Antón.

ID: A210024849-1